REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 414 - 2017-MTC/10

Lima, 09 de agosto de 2017

VISTO, El Informe N° 456-2017-MTC/10.02 de la Oficina de Abastecimiento, a través del cual solicita la décimo tercera modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 008-2017-MTC/04 de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2017

Que, mediante Informe N° 456-2017-MTC/10.02, la Oficina de Abastecimiento solicitó la aprobación de la décimo tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2017 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección como contratación directa, señalando que el procedimiento a incluir cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000006023, emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" (en adelante, la Directiva) señala que el PAC podrá ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo el numeral 7.6.2 de la Directiva señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión o por exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC; precisando además que en el caso que se incluyan procedimientos, el documento que aprueba la modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web SEACE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de: *"a) aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la Secretaría General; así como evaluar y supervisar su ejecución. (...)"*;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de incluir el procedimiento de selección solicitado por la Oficina de Abastecimiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30025 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección como Contratación Directa, que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017 y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3°.- La modificación efectuada a través de la presente resolución y su Anexo, se encuentran a disposición del público en general en la página Web http://www.mtc.gob.pe y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese

Claudia Janette Salavery Hernández
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Administración

OSCE

ANEXO 01 - INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICI	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST					
1	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORIA LEGAL A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO		36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		97,500.00	15	01	01	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	MTC - OGA	OGA	0 - SI

EQUIPO DE PROGRAMACIÓN V°B° L. Huertas C.

Oficina de Abastecimiento Francisco Sanchez Director MTC